



PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: LUZ LADY MANTILLA GONZÁLEZ
DEMANDADO: HERDEROS DE JUAN CARLOS CORTÉS
RADICADO: 2021-00368-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de febrero de 2022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Se requiere a la parte actora para que le de impulso al proceso, acreditando la notificación a los demandados del auto admisorio de la demanda, proferido el 15 de octubre de 2021; y, aportando la publicación del emplazamiento a los herederos indeterminados del causante JUAN CARLOS CORTÉS GUARÍN, ordenada en el referido auto.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 008 del 28 de febrero de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria